

## Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

## Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana

ALCALDÍA  Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana							
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley							
Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución	Denominación del puesto que ocupa		Correo electrónico			Número telefónico	
José Ricardo Ramírez Riofrío	Alcalde del Cantón Francisco	alcaldia@orellana.gob.ec			(06) 2999-060		
Contactos (link página web municip							
Er	nlace para recepción de solicitud	es de acceso a	la informaci	ormación pública por vía electrónica		https://orellana.gob.ec/es/contactos.html	
Responsable de recibir y tramitar los requerimientos de información pública							
Nombres y apellidos de la o el responsable	Dirección de la oficina	Número telefónico	Extensió n	Apartado postal	Correo electrónico de la o el responsable	Link para descargar el documento de delegación realizada por la máxima autoridad (Art. 13 Reglamento LOTAIP)	
Sergio Fernando Poveda Vega	Calle Napo 11-85 y Uquillas	(06) 2999060	1001	"NO APLICA"	alcaldia@orellana.gob.ec	RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 065- AGADMFO-2021	
Byron Armando Narváez Narváez	Calle Napo 11-85 y Uquillas	(06) 2999060	1351	"NO APLICA"	comunicaciones@orellana.gob.ec		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			30/4/2021				
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL			
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):				SECRETARÍA GENERAL			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):				POVEDA VEGA SERGIO VINICIO			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			informacion@orellana.gob.ec				
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2999-060 EXTENSIÓN 1001 (Secretaría General), 1351 (Comunicaciones página web), 1911 (Participación)				